

Santiago, 6 de enero de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa Modificaciones al Reglamento
General de Fondos

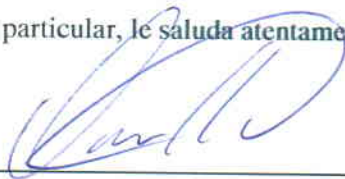
De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°365 de 07.05.14 de esa Superintendencia, título III, cumpla con informar a usted que el Directorio de esta Sociedad, en Quincuagésima Sesión celebrada el 29.12.16, acordó los siguientes cambios al Reglamento General:

1. Artículo 3°: se incorpora una alusión expresa al cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 98 y 99 de la Ley N°20.712, referentes a la constitución de garantía en favor de los mandantes por las “Carteras de Terceros” que administre la Sociedad.
2. Artículo 18°, tercer párrafo, letra a): al conflicto de interés allí individualizado, se incorpora la alusión a las “personas relacionadas u otras sociedades del grupo empresarial” de la Sociedad Administradora.
3. Artículo 20°: se incluye referencia expresa a la observancia del artículo 103 de la Ley N°20.712, en el cual se detallan las actuaciones u omisiones prohibidas al mandante, en lo que a la administración de “Carteras de Terceros” se refiere.

Finalmente, se informa que, con esta fecha, se ha depositado en esa Superintendencia el nuevo texto del Reglamento General, que recoge los cambios antes individualizados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Sebastián Ovalle Perucca
Gerente General (S)

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS VISION ADVISORS S.A.